



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA BANDA SINFONICA MUNICIPAL DE MADRIDEJOS

BDNS(Identif.):845558

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/845558>)

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ilustrísimo Ayuntamiento de Madridejos, de fecha 26 de junio de 2025, las bases que regirán la convocatoria de becas para los componentes de la Banda sinfónica municipal de Madridejos, ejercicio 2025, con cargo al presupuesto económico 2025.

En virtud de lo establecido en las mismas, por el presente desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, las personas interesadas puedan presentar las solicitudes de participación, en la forma indicada en dichas bases.

Las bases objeto de esta convocatoria estarán a disposición de las entidades interesadas en las oficinas del Ayuntamiento, en la página web municipal www.madrideos.es.

Madridejos, 10 de julio de 2025.-El Alcalde, Francisco López Arenas.

N.º I.-3557